Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de junio de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia (por Delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

OFICIAL PRIMERA (PINTOR)

PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72024133R	1. DIEGO PELAYO, FERNANDA
20193984F	2. GARCIA ROMANO, ALBERTO
13733591S	3. SARABIA PÉREZ, JOSÉ RAMÓN

ANEXO II

OFICIAL PRIMERA (PINTOR)

PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre

NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO

09/9118

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 10 de junio de 2009, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden EDU/33/2009 de 3 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 14 de abril), así como el baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las Bases 7.1 y 13 respectivamente, de la Orden EDU/33/2009 de esta Consejería de Educación de 3 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 14 de abril) por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Anunciar la fecha en que se hará pública la baremación provisional de los participantes admitidos al procedimiento selectivo y los datos correspondientes de aspirantes a interinidades en Cantabria.

Segundo.- Ambos listados podrán ser consultados de modo individual en la Consejería de Educación c/ Vargas, nº 53- 6ª planta de Santander, a partir del día 17 de junio de 2009. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de esta Consejería de Educación (www.educantabria.es) en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar sus propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado.

Tercero.- Los interesados que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo, en las listas de interinidad o en ambas, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la Directora General de Personal Docente en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de las publicaciones (del día 18 al 29 de junio de 2009, ambos incluidos) utilizando el modelo de reclamación Anexo I.

Santander, 10 de junio de 2009.–El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.

ANEXO I

D/Dª..... DNI. ..... aspirante al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades (Orden EDU/33/2009 de 3 de abril de 2009, Boletín Oficial de Cantabria de 14 de abril).

ESPECIALIDAD: .....

Vista la baremación de méritos publicada en fecha 17 de los corrientes, presento:

❑ Reclamación contra el/los siguiente/s apartado/s:

(Valoración méritos procedimiento selectivo)

A P A R T A D O S

❑ 1.1
❑ 1.2
❑ 1.3
❑ 1.4
❑ 2.1
❑ 2.2.1
❑ 2.2.2
❑ 2.2.3
❑ 2.3.1
❑ 2.3.2
❑ 2.4. a)
❑ 2.4. b)
❑ 2.4. c)
❑ 2.4. d)
❑ 2.4. e)
❑ 2.5. a)
❑ 2.5. b)
❑ 3.1
❑ 3.2

(Valoración méritos Interinos)

A P A R T A D O S

1.- Experiencia docente

❑ En la Función Pública
❑ En otros Centros de la red pública

3.- Otros méritos académicos y de formación

❑ Expediente académico
❑ Otras titulaciones y méritos (misma cuantificación del concurso-opos)
❑ Cursos (mitad valoración del concurso-oposición)

MOTIVOS ALEGADOS:

APARTADO: .....

.....

.....

APARTADO: .....

.....

.....

APARTADO:.....

.....

.....

Por lo anteriormente expuesto solicito la revisión de la puntuación asignada.

Santander, de junio de 2.009

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

09/9088

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 11 de junio de 2009 por la que se hacen públicos los calendarios para la asignación de destinos a aquellos funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes que no tengan destino definitivo para el curso 2009-2010, así como a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes.

Mediante la presente resolución se convoca a todas las personas interesadas, a la asistencia a los actos presenciales que a continuación se establecen y a la participación en los procesos informáticos que se van a realizar para la adjudicación de destinos provisionales a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos Docentes.

En su momento, se publicarán cuantos detalles sean necesarios para un mejor desarrollo de los mismos, tanto en el tablón de anuncios de esta Consejería, como en el portal educativo “educantabria”.

Se recuerda que los asistentes deberán acudir a los actos presenciales con su DNI que les será requerido en el momento de la elección.

Los que autoricen a otra persona para la elección de destino, deberán hacerlo constar en el momento en que les llegue el turno para la petición de destino. La persona autorizada, deberá aportar además de su DNI, fotocopia del DNI del titular, así como escrito de autorización para

efectuar la elección de destino provisional para el curso 2009/2010.

El calendario para los distintos niveles educativos es el que sigue:

I.- EDUCACION PRIMARIA

Comprende los destinos que se van a adjudicar a los funcionarios del Cuerpo de maestros.

LISTA DE INTERINOS

Listas para vacantes de plantilla curso 2009-2010:

–18 de junio de 2009: Publicación de las listas provisionales de interinos para vacante de plantilla del Cuerpo de maestros. Estas listas estarán confeccionadas en primer lugar por los mismos aspirantes y en el mismo orden que ocupaban en las listas para vacantes de los dos cursos anteriores, siempre que en alguno de ellos hubieran desempeñado efectivamente una vacante de plantilla, ya sea mediante un nombramiento a tiempo completo o a tiempo parcial, o hubieran alegado y acreditado alguna de las causas de renuncia contempladas en el artículo 29.1 de la Orden EDU 37/2005 de 17 de junio y les haya sido estimada. Al final de la misma, se incorporan los componentes de la lista de sustituciones con la misma ordenación que tenían en el presente curso escolar, quitando a quienes ya estuvieran en puestos anteriores en dicha lista.

El lugar de publicación de las listas será el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y el portal educativo de la Consejería de Educación, "educantabria".

El plazo para reclamar será desde el 19 hasta el 25 de junio de 2009, ambos inclusive.

–29 de junio de 2009: Elevación a definitivas de listas provisionales del Cuerpo de maestros para vacante de plantilla, antes de comprobar su asistencia a los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/33/2009 de 3 de abril (BOC del 14). Una vez finalizado dicho proceso selectivo, se publicará una nueva lista definitiva en la que se comprobará el cumplimiento de los requisitos establecido en la base 13.2 de la Orden anteriormente mencionada

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios y portal educativo de la Consejería de Educación, "educantabria".

Listas para realizar sustituciones curso 2009-2010:

–31 de julio de 2009: Publicación de listas provisionales para la realización de sustituciones del Cuerpo de maestros. Esta lista es la derivada del proceso selectivo por lo que sus méritos son los mismos que los computados para la oposición si bien en algún caso con distinta puntuación. Las posibles estimaciones de recursos de alzada a la baremación de la fase de concurso del proceso selectivo se trasladarán, de manera automática, a las listas de interinos en el momento de la resolución del recurso por lo que no se admitirá en esta fase más que la simple corrección de errores materiales o, de hecho, quedando el resto de recursos a la baremación de méritos, diferidos a la posterior resolución de los posibles recursos de alzada.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y portal educativo "educantabria".

Plazo para solicitar la posible corrección de errores materiales o de hecho: Desde el 1 hasta el 7 de agosto de 2009, ambos inclusive.

–17 de agosto de 2009: Elevación de listas provisionales del Cuerpo de maestros para sustituciones a definitivas.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios y portal educativo de la Consejería de Educación, "educantabria".

ACTOS DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE PLANTILLA

–26 de junio de 2009: Publicación de las plazas vacantes para adjudicaciones de funcionarios de carrera y de las listas de funcionarios que, por no tener destino definitivo, están obligados a solicitarlos, así como de las listas de funcionarios que, tras haberlo solicitado, obtienen continuidad en el puesto que han desempeñado en el curso 2008-2009.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y portal educativo de la Consejería de Educación, "educantabria".

–1 de julio de 2009, a las 12:00 horas: Adjudicación de destino provisional a funcionarios de carrera del Cuerpo de maestros en acto presencial por el siguiente orden:

- Desplazados
- Suprimidos
- Provisionales
- Reingresados
- Comisiones de servicio.

La ordenación de estas listas se hará de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 8 y 9 de la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (BOC del 23).

Lugar: Salón de actos, sito en la 3.ª planta del edificio Administrativo de Servicios Múltiples.- calle Vargas, n.º 53. Santander

–31 de julio de 2009: Publicación de las vacantes resultantes, una vez deducidas las adjudicadas con anterioridad, para su oferta a los opositores que han superado el proceso selectivo, convocado por Orden EDU/33/2009, de 3 de abril (BOC del 14), quienes deben hacer su petición de modo electrónico según las instrucciones que se dictarán este mismo día. En tal sentido, se manifiesta que a aquel opositor que no presente solicitud en el plazo establecido, le será adjudicado destino provisional de oficio por esta Dirección General, según el orden establecido en la resolución por la que se publiquen las vacantes.

Si algún opositor precisara de medios informáticos para la realización de esta petición, deberá comunicarlo el mismo día 31 de julio al Servicio de Recursos Humanos de esta Dirección General de Personal Docente, en donde se le indicará un puesto informático en el que pueda realizar su petición informatizada.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

–3, 4 y 5 de agosto de 2009: Plazo obligatorio establecido para que los opositores, que han superado el proceso selectivo citado en el párrafo anterior, presenten su petición de centros para la adjudicación informatizada de su destino provisional durante el curso 2009-2010.

Asimismo, durante dichos tres días, habrá un dispositivo especial con el fin de que los opositores que lo deseen puedan presentar la documentación citada en el artículo 9.2 de la Orden EDU/33/2009, de 3 de abril; si bien, se mantiene el plazo máximo establecido en la citada Orden para la presentación de la preceptiva documentación.

–7 de agosto de 2009: Publicación de destinos a los opositores seleccionados por la Orden EDU/33/2009, de 3 de abril, según el orden de solicitud presentado por los mismos, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en el portal educativo de la Consejería de Educación, "educantabria".

–14 de agosto de 2009: Publicación de listas definitivas de aspirantes a interinidad para vacante de plantilla una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 13.2 de la Orden EDU/33/2009 en lo relativo a la permanencia en las citadas listas.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

–2 de septiembre de 2009: Nueva publicación de las vacantes totales que quedan pendientes de cubrir por funcionarios del Cuerpo de maestros.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación.

–4 de septiembre de 2009: A las 9:45 horas. Posible nueva adjudicación de vacantes sobrevenidas a los funcionarios de carrera que hubieran elegido otra en el mes de julio que no estuviera en el momento de su adjudicación.

Lugar: Salón de Actos del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio" de Santander, calle General Dávila 85.

A las 10:00 horas y en el mismo lugar, elección de vacantes por parte de todos los aspirantes en régimen de interinidad al Cuerpo de maestros. El orden de adjudicación se anunciará el día 2 de septiembre, junto con las vacantes resultantes, pendientes de cubrir. En el acto de elección, se darán instrucciones para que, cuantos elijan plaza, puedan cumplimentar allí mismo la documentación necesaria.

–7 de septiembre de 2009: A las 10 horas y en el mismo lugar citado en el punto anterior, continuación de la elección de vacantes por parte de todos los aspirantes en régimen de interinidad al Cuerpo de maestros, si fuera necesario.

ACTOS DE ADJUDICACIÓN PARA SUSTITUCIONES

–8 de septiembre de 2009: Publicación de las solicitudes presentadas hasta esa fecha de puestos a sustituir.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y portal educativo "educantabria".

–10 de septiembre de 2009: Publicación de las listas de sustituciones del Cuerpo de maestros en donde se indicarán las personas que ya hayan obtenido algún otro destino en cuerpos docentes y por lo tanto, los que están en situación de disponibilidad.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y portal educativo "educantabria".

–11 de septiembre de 2009: A las 9:30 horas, quedan convocados los 20 primeros aspirantes que no tuvieran ningún destino adjudicado, de cada lista de sustitución del Cuerpo de maestros, que figuran en las listas publicada el día anterior, para cubrir las posibles plazas de sustituciones que existan hasta ese momento. Si existieran sustituciones nuevas, se anunciarán al inicio del acto de adjudicación.

Lugar: Salón de Actos del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio" de Santander, calle General Dávila 85.

En este acto de elección, se darán instrucciones para que, cuantos elijan plaza de sustitución, puedan cumplimentar allí mismo la documentación necesaria.

II.- EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL

Comprende a los funcionarios docentes de los siguientes Cuerpos:

Profesores de Enseñanza Secundaria (PES).
Profesores de Música y Artes Escénicas (PCONS).
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).
Profesores Técnicos de Formación Profesional (PTFP).
Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño (PTAR).
Profesores Especialistas (PE).

Se utiliza el término de "docentes en Secundaria" aun cuando comprende los 6 cuerpos citados.

LISTAS DE INTERINOS
DE CUERPOS DOCENTES DE SECUNDARIA

–18 de junio de 2009: Publicación de las listas provisionales de interinos para vacante de plantilla de todos los Cuerpos de Secundaria, citados con anterioridad. Estas listas estarán confeccionadas con las listas de vacantes de plantilla que hayan existido en el curso 2008-2009, permaneciendo en las mismas todos aquellos que formaban parte de las mismas al inicio del curso 2008-2009 y no hayan renunciado a alguna vacante de plantilla en este curso, salvo que hayan alegado alguna de las causas contempladas en el artículo 29.1 de la Orden EDU 37/2005 de 17 de junio y haya sido estimada su alegación.

Asimismo, se publicarán las listas de sustituciones existentes en el curso 2008-2009, tal y como estaban confeccionadas, quitando de las mismas a quienes, habiéndoseles ofertado una sustitución, no la hayan aceptado y no hayan alegado alguna de las causas que establece el artículo 29.2 de la Orden EDU/37/2005 de 17 de junio y les haya sido estimada.

El lugar de publicación de las listas será el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y el portal educativo "educantabria".

El plazo para reclamar comprenderá desde el 19 hasta el 25 de junio de 2009, ambos inclusive.

–29 de junio de 2009: Elevación a definitivas de listas provisionales de los cuerpos de Secundaria para vacante de plantilla y para sustituciones.

El lugar de publicación de las listas será el tablón de anuncios y el portal educativo de la Consejería de Educación, "educantabria".

ACTOS DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE PLANTILLA

–Del 29 al 3 de julio de 2009: Concreción en los centros de la lista de profesorado desplazado. La notificación a los interesados será efectuada por la Dirección de los propios centros.

–7 de julio de 2009: Adjudicación de destino provisional al profesorado desplazado. En primer lugar, se efectuará la adjudicación de destinos a quienes pidan continuidad en su mismo centro. A continuación, al resto de desplazados. Si existiera un solo desplazado nuevo por especialidad, se le adjudicará el destino de forma individualizada mediante entrevista personal. Si existieran varios desplazados por especialidad, el destino se adjudicará mediante acto en el que estarán todos los interesados.

Lugar: Consejería de Educación.

–8 de julio de 2009: Publicación de todas las vacantes de cuerpos docentes de los niveles citados y de funcionarios en expectativa de destino que tienen continuidad en los destinos.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

–9 de julio de 2009: A las 10:00 horas, adjudicación de destino de funcionarios de carrera de los cuerpos de Secundaria, por el siguiente orden:

- Desplazados, si quedara alguna persona sin destino.
- Suprimidos.
- Expectativas de destino.
- Reingresados.
- Comisión de servicios.

Lugar: Salón de Actos de la 3.ª planta.- calle Vargas 53, 3.ª planta, Santander.

–10 de julio de 2009: Publicación de todas las vacantes de cuerpos docentes de los niveles citados que quedan por cubrir.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y portal educativo de la Consejería de Educación.

–13 de julio de 2009: Se recuerda que las adjudicaciones que se realicen en el mes de julio de 2009, se efectuarán exclusivamente hasta el último aspirante que elija una plaza forzosa de pedir, cortándose el acto de adjudi-

cación en el momento que queden sólo medias vacantes o vacantes de las llamadas voluntarias de pedir.

Asimismo, sólo deberán formalizar la pertinente documentación para el curso 2009/2010 aquellos que tuvieran una certeza absoluta de que no van a cambiar de plaza en el mes de septiembre de 2009, debiendo el resto formalizarla en los lugares que se indiquen en dicho mes de septiembre.

A las 9:30 horas, adjudicación de destino al personal interino de las siguientes especialidades:

PEOI Francés.
PES Francés.
PEOI Inglés.
PES Inglés.
PEOI Alemán.
PES Alemán.
PEOI Italiano.
PES Italiano.
PEOI Portugués.
PES Filosofía.
PES Geografía e Historia.
PES Griego.
PES Latín.
PES Lengua.

Lugar: IES José María Pereda de Santander, calle General Dávila 288.

En el acto de elección, se darán instrucciones para que cuantos elijan plaza puedan cumplimentar allí mismo la documentación necesaria con las características establecidas en el segundo párrafo de este día.

–14 de julio de 2009: A las 9:30 horas, adjudicación de destino al personal interino de las siguientes especialidades:

PES Dibujo.
PES Educación Física.
PES Economía.
PES Administración de Empresas.
PES Formación y Orientación Laboral.
PES Organización y Gestión Comercial.
PTFP Procesos de Gestión Administrativa.
PTFP Procesos Comerciales.
PES Análisis y Química Industrial.
PES Construcciones Civiles y edificaciones.
PES Hostelería y Turismo.
PTFP Cocina y Pastelería.
PTFP Servicios de Restauración.
PTFP Peluquería.
PTFP Estética.
PTFP Producción Textil.
PES Biología.
PES Procesos en la Industria Alimentaría.
PTFP Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
PES Procesos de Producción Agraria.
PTFP Operaciones de Producción Agraria.
PES Procesos de Diagnostico Clínico y Productos Ortoprotésicos.
PES Procesos Sanitarios.
PTFP Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
PTFP Procedimientos de Diagnostico Clínico y Ortoprotésico.
PTFP Laboratorio.
PES Asesoría y Procesos de Imagen Personal.
PES Tecnología.

Lugar: IES José María Pereda de Santander, calle General Dávila 288.

–15 de julio de 2009: A la misma y en el mismo lugar del día anterior, adjudicación de destino al personal interino de las siguientes especialidades:

PES Matemáticas.
PES Informática.
PTFP Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
PES Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.
PTFP Mantenimiento de Vehículos.
PES Organización y Proyectos de Fabricación Mecánicas.
PTFP Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.
PTFP Soldadura.
PES Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.
TFP Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
PES Procesos y Productos de Madera y Mueble.
PTFP Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.
PES Física y Química.
PES Sistemas Electrónicos.
PES Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.
PTFP Instalaciones Electrotécnicas.
PTFP Equipos Electrónicos.
PTFP Oficina de Proyectos de Construcción.
PES Procesos y Productos en Artes Gráficas.
PTFP Producción en artes Gráficas.
PE Aeromecánica.
PE Lenguaje de Signos.
PE Prevención de Riesgos Laborales.
PES -Psicología y Pedagogía.
PES -Intervención Sociocomunitaria.
PT de FP -Servicios a la Comunidad.
Cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas (todas).
PES.-Música
MTAP Técnicas de Joyería y Bisutería

8 de septiembre de 2009:

Lugar: IES José María Pereda de Santander c/ General Dávila 288.

9,30 horas: Posible adjudicación a algún funcionario de carrera de alguna vacante sobrevenida y posterior a la adjudicación del mes de julio.

10 horas: Adjudicación de las plazas que hayan quedado libres en el mes de julio de Secundaria (todos los cuerpos docentes citados) según el orden establecido con anterioridad. Si fuera necesario, se continuaría la adjudicación el día 9 de septiembre en el mismo lugar y hora.

III.- DOCUMENTACION NECESARIA

El profesorado de todos los cuerpos docentes deberá acudir a los lugares de convocatoria provistos del DNI.

En el momento de la firma, el profesorado interino deberá de presentar:

a) Personal que tuvo vacante el curso 08/09 y que elige para este curso vacante en la misma especialidad: DNI.

b) Personal que tuvo vacante el curso 08/09 y que elige para este curso vacante en distinta especialidad: DNI y Título Académico Oficial, exigido para la asignatura elegida, así como fotocopia simple del mismo.

c) Personal de nueva contratación en vacante de plantilla y/o sustituciones:

1. DNI y fotocopia simple
2. Título Académico Oficial exigido para la asignatura elegida y fotocopia simple del mismo
3. N.º de cuenta corriente bancaria en la que desea se le abonen las pertinentes retribuciones
4. Tarjeta Sanitaria

Santander, 11 de junio de 2009.– El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.

09/9186

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación de las bases reguladoras del concurso-oposición de acceso a la función pública como funcionario, del Personal Laboral afectado por la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para cubrir una plaza de Técnico de Personal.

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 17 de abril de 2009,